1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO AL CUAL SE LE HARÁ SEGUIMIENTO	
NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	*Convenio 7363 de 2025.*
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	*FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO – FIPADH.*
OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS DIECIOCHO (18) AÑOS Y HASTA LOS CINCUENTA Y NUEVE (59) AÑOS Y ONCE (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD, IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y TOMA DE DECISIONES, PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS, EN EL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.
NOMBRE DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA GRUPO 08.*
DIRECCION Y TELEFONO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*Calle 5 N° 5-45, Municipio de Suesca.*
CORREO ELECTRONICO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*integrarteinternog8@gmail.com*
2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	*BIBIAN YESSET PERILLA RUBIANO.*
CARGO	*Coordinadora de la unidad.*
No DE CELULAR	*312 404 39 34.*
3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION – TECNICO	*DIEGO ALFONSO LEÓN OTÁLORA*
No DE CELULAR	*3125190059*
CORREO ELECTRONICO	*dleono@sdis.gov.co*

4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	*11/02/2026*	HORA DE INICIO DE LA VISITA: 10:30 am	HORA FINAL DE LA VISITA: 12:45 pm
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	*80 participantes.*	ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA	*79 participantes en atención.*

OBSERVACIONES DEL RECORRIDO POR EL CENTRO:

Asistencia, cupos disponibles, actividades que se están desarrollando, talento humano, estado de las instalaciones y dotaciones, personas con incapacidad u hospitalizadas, minuta para el día.

Observaciones generales:

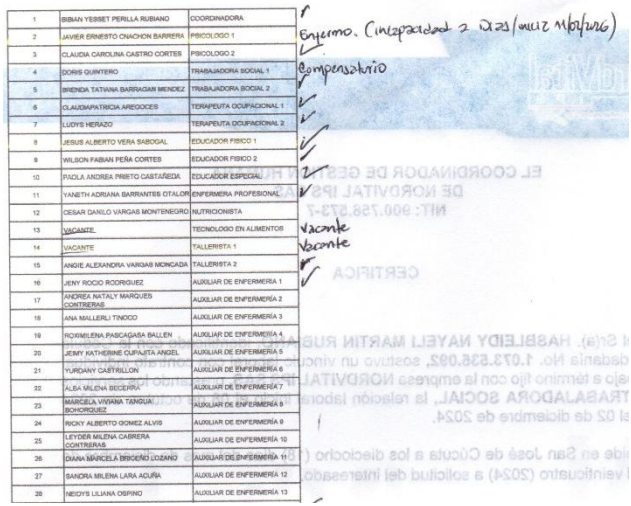
Medio familiar: 0
Hospitalizado: 1
Medio laboral: 0
Inasistencia: 0
Cita médica: 0
Suspendido: 0
Cupos disponibles: 0

Novedades de participantes:

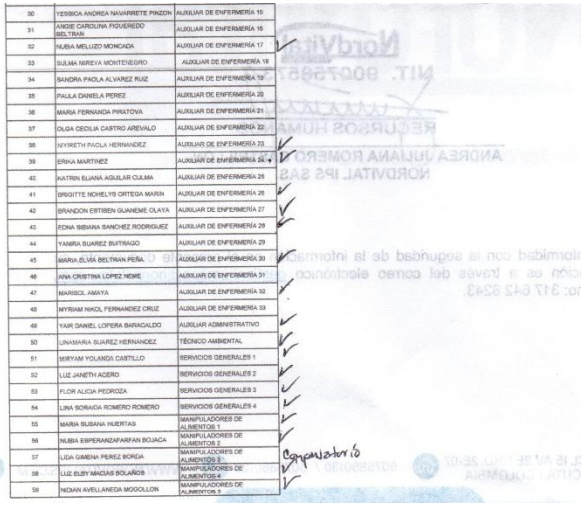
Participantes: Hombres: 38 / Mujeres: 42

Recorrido realizado en compañía de la coordinadora de la unidad, BIBIAN YESSET PERILLA RUBIANO, se realiza verificación de condiciones de infraestructura, elementos mínimos para la prestación del servicio, servicio de alimentos, talento humano y actividades con los participantes, así:

Talento humano: Se observa de manera presencial el siguiente talento humano.



1	BIBIAN YESSET PERILLA RUBIANO	COORDINADORA
2	JAVIER ERNESTO CHACHON BARRERA	PSICOLOGO 1
3	CLAUDIA CAROLINA CASTRO CORTES	PSICOLOGO 2
4	DORIS QUINTERO	TRABAJADORA SOCIAL 1
5	BRENDA TATIANA BARRAGAN MENDEZ	TRABAJADORA SOCIAL 2
6	CLAUDIAPATRICIA AREGOCES	TERAPEUTA OCUPACIONAL 1
7	LUDYS HERAZO	TERAPEUTA OCUPACIONAL 2
8	JESUS ALBERTO VERA SABOGAL	EDUCADOR FISICO 1
9	WILSON FABIAN PEÑA CORTES	EDUCADOR FISICO 2
10	PAOLA ANDREA PRIETO CASTAÑEDA	EDUCADOR ESPECIAL
11	YANETH ADRIANA BARRANTES OTALOR	ENFERMERA PROFESIONAL
12	CESAR DANILO VARGAS MONTENEGRO	NUTRICIONISTA
13	VACANTE	TECNOLOGO EN ALIMENTOS
14	VACANTE	TALLERISTA 1
15	ANGIE ALEXANDRA VARGAS MONCADA	TALLERISTA 2
16	JENY ROCIO RODRIGUEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA 1
17	ANDREA NATALY MARQUES CONTRERAS	AUXILIAR DE ENFERMERIA 2
18	ANA MALLERLI TINOCO	AUXILIAR DE ENFERMERIA 3
19	ROXIMILENA PASCAGAZA BALLEN	AUXILIAR DE ENFERMERIA 4
20	JENNY KATHERINE CUPAJITA ANGEL	AUXILIAR DE ENFERMERIA 5
21	YURDANY CASTRILLON	AUXILIAR DE ENFERMERIA 6
22	ALBA MILENA BECERRA	AUXILIAR DE ENFERMERIA 7
23	MARCELA VIVIANA TANGUA BOHORQUEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA 8
24	RICKY ALBERTO GOMEZ ALVIS	AUXILIAR DE ENFERMERIA 9
25	LEYDER MILENA CABRERA CONTRERAS	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 10
26	DIANA MARCELA BRICEÑO LOZANO	AUXILIAR DE ENFERMERIA 11
27	SANDRA MILENA LARA AGUIRA	AUXILIAR DE ENFERMERIA 12
28	NEIDYS LILIANA OSPINO	AUXILIAR DE ENFERMERIA 13



30	YESSICA ANDREA NAVARRETE PINZON	AUXILIAR DE ENFERMERIA 15
31	ANGIE CAROLINA FIGUEREDO BELTRAN	AUXILIAR DE ENFERMERIA 16
32	NUBIA MELLIZO MONCADA	AUXILIAR DE ENFERMERIA 17
33	SULMA NIREYA MONTENEGRO	AUXILIAR DE ENFERMERIA 18
34	SANDRA PAOLA ALVAREZ RUIZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA 19
35	PAULA DANIELA PEREZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA 20
36	MARIA FERNANDA PINTOVIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA 21
37	OLGA CECILIA CASTRO AREVALO	AUXILIAR DE ENFERMERIA 22
38	NYIRETH PAOLA HERNANDEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA 23
39	ERIKA MARTINEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA 24
40	KATRIN ELIANA AGUILAR CUJIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA 25
41	BRIGITTE NOHELYS ORTEGA MARIN	AUXILIAR DE ENFERMERIA 26
42	BRANDON ESTIBEN GUANEME OLAYA	AUXILIAR DE ENFERMERIA 27
43	EDNA BIBIANA SANCHEZ RODRIGUEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA 28
44	YANIRA SUAREZ BUITRAGO	AUXILIAR DE ENFERMERIA 29
45	MARIA ELVIA BELTRAN PEÑA	AUXILIAR DE ENFERMERIA 30
46	ANA CRISTINA LOPEZ NEME	AUXILIAR DE ENFERMERIA 31
47	MARISOL AMAYA	AUXILIAR DE ENFERMERIA 32
48	MYRIAM NIKOL FERNANDEZ CRUZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA 33
49	YAIR DANIEL LOPERA BARACALDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
50	LINAMARIA SUAREZ HERNANDEZ	TECNICO AMBIENTAL
51	MIRYAM YOLANDA CASTILLO	SERVICIOS GENERALES 1
52	LUZ JANETH ACERO	SERVICIOS GENERALES 2
53	FLOR ALICIA PEDROZA	SERVICIOS GENERALES 3
54	LINA BORAIDA ROMERO ROMERO	SERVICIOS GENERALES 4
55	MARIA SUSANA HUERTAS	MANIPULADORES DE ALIMENTOS 1
56	NUBIA ESPERANZAFARFAN BOJACA	MANIPULADORES DE ALIMENTOS 2
57	LIDA GIMENA PEREZ BORDA	MANIPULADORES DE ALIMENTOS 3
58	LUZ ELBY MACIAS BOLAÑOS	MANIPULADORES DE ALIMENTOS 4
59	NIDIAN AVELLANEDA MOGOLLON	MANIPULADORES DE ALIMENTOS 5

- Novedades de la verificación del talento humano: Se tiene una vacante en el cargo de tecnólogo de alimentos y otra en el cargo de tallerista.

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

El Centro se encuentra ubicado fuera de Bogotá, zona urbana del municipio de Suesca, construcción de tres plantas, acceso a través de corredores y escaleras, Dispone de un elevador para los niveles uno y dos. Cuenta con AVAL la Subdirección Plantas Físicas, según FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANÍSTICO E INFRAESTRUCTURA) PARA SERVICIO DE DISCAPACIDAD EN LA INTEGRARTE INTERNO.

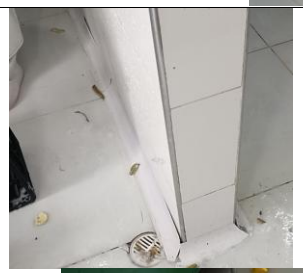
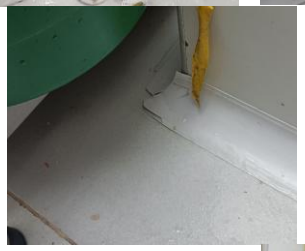
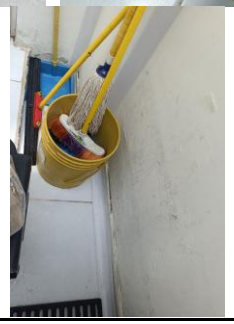
PLAN DE EMERGENCIAS Y SISTEMAS DE EVACUACIÓN.		
Ítem	Cantidad	Descripción.
Documento Plan de emergencias y sistemas de evacuación.	1	Remitido el día 21/04/2025.
Extintores	5	Vencimiento de la recarga enero de 2026. 4 en Corredores (multipropósito) 1 en cocina (tipo K)
Detectores de humo	6	En corredores y habitaciones.
Cámaras	18	Monitor dispuesto en coordinación.

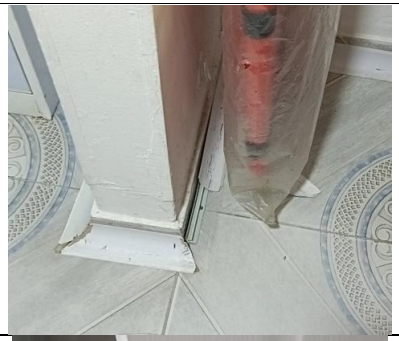
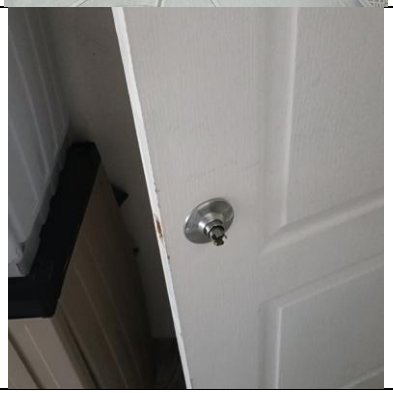
Cerramiento	1	General, cuenta con vigilancia.
Tablas rígidas.	2	En área de Cuidado de la salud.

Novedades Ambientes Adecuados y Seguros:

Se realiza recorrido en todos los espacios de las instalaciones del centro aprobadas para la prestación del servicio, identificando las siguientes novedades que deben ser atendidas, reparadas o reemplazadas según sea el caso, con el fin de prestar el servicio de manera correcta.

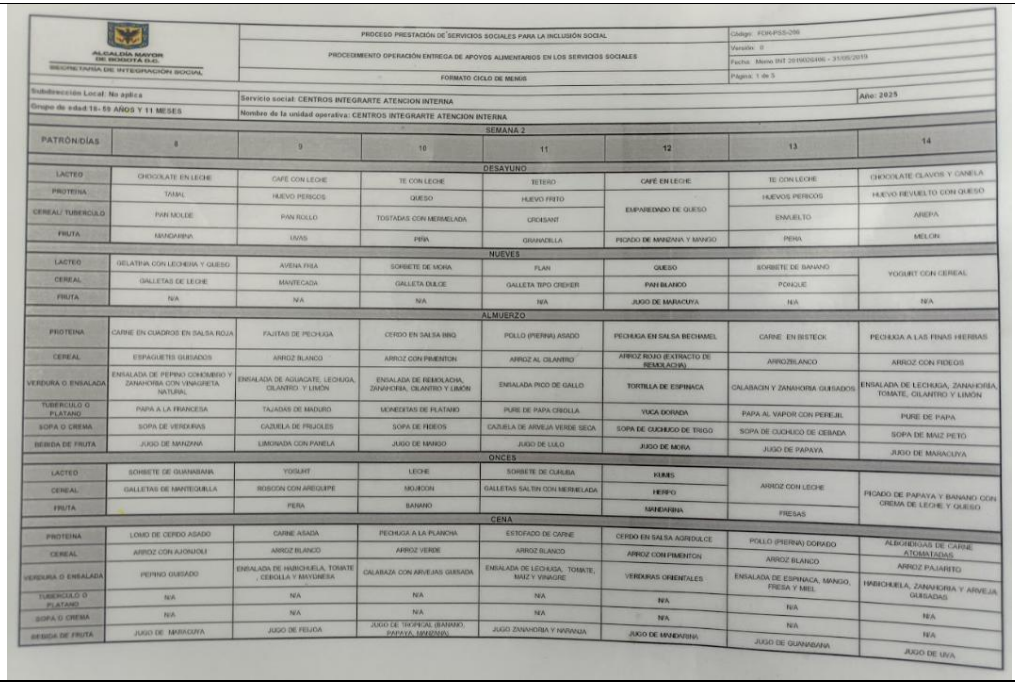
N° de orden.	Ubicación.	Descripción	Evidencia y/o registro fotográfico.
1	Habitación N°13.	Luminaria sin funcionamiento.	
2	Habitación N°10	Luminaria sin funcionamiento.	
3	Habitación N°3	Luminaria sin funcionamiento.	

4	Baño junto a habitación N° 7 y baño de habitación N° 6.	Presenta dificultad en la descarga cuando se acciona el mecanismo de la batería sanitaria, posible obstrucción.	
5	Cocina	• Desprendimiento de medias cañas y orificios que no garantiza los procesos de limpieza y desinfección de manera adecuada. • Ausencia de cintas o superficie antideslizante en cambio de nivel por rampa, en enchape de piso cocina. • Deterioro y desprendimiento de superficie de muro.	      

6	Área de cuidados de la salud.	Deterioro y desprendimiento de medias cañas.		
7	Habitación N° 2	Chapa de puerta averiada.		

NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN

Se revisa minuta del día, semana 02, patrón 11, la cual cumple con la programación.



PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
PROCEDIMIENTO OPERACIÓN ENTREGA DE APOYOS ALIMENTARIOS EN LOS SERVICIOS SOCIALES
FORMATO CICLO DE MENUS

Subdirección Local: No aplica
Grupo de edad 16- 59 AÑOS Y 11 MESES
Servicio social: CENTROS INTEGRARTE ATENCION INTERNA
Nombre de la unidad operativa: CENTROS INTEGRARTE ATENCION INTERNA
Año: 2025

PATRÓN/DÍAS	8	9	10	11	12	13	14
				SEMANA 2			
				DESAYUNO			
LACTEO	CHOCOLATE EN LECHE	CAFÉ CON LECHE	TE CON LECHE	TETERO	CAFÉ EN LECHE	TE CON LECHE	CHOCOLATE CLAVOS Y CANELA
PROTEINA	TAMAL	HUEVO PERICOS	QUESO	HUEVO FRITO	EMPAREDADO DE QUESO	HUEVOS PERICOS	HUEVO REVUELTO CON QUESO
CEREAL/ TUBERCULO	PAN MOLDE	PAN ROLLO	TOSTADAS CON MERMELADA	CROISANT		ENVUELTO	AREPA
FRUTA	MANDARINA	UVAS	PIÑA	GRANADILLA	PICADO DE MANZANA Y MANGO	PERA	MELON
				NUEVES			
LACTEO	GELATINA CON LECHERA Y QUESO	AVENA FRIA	SORBETE DE MORA	FLAN	QUESO	SORBETE DE BANANO	YOGURT CON CEREAL
CEREAL	GALLETAS DE LECHE	MANTECADA	GALLETA DULCE	GALLETA TIPO CREHER	PAN BLANCO	PONQUE	
FRUTA	N/A	N/A	N/A	N/A	JUGO DE MARACUYA	N/A	N/A
				ALMUERZO			
PROTEINA	CARNE EN CUADROS EN SALSA ROJA	FAJITAS DE PECHUGA	CERDO EN SALSA BBQ	POLLO (PIERNA) ASADO	PECHUGA EN SALSA BECHAMEL	CARNE EN BISTECK	PECHUGA A LAS FINAS HIERBAS
CEREAL	ESPAGUETIS GUISADOS	ARROZ BLANCO	ARROZ CON PIMENTON	ARROZ AL CILANTRO	ARROZ ROJO (EXTRACTO DE REMOLACHA)	ARROZBLANCO	ARROZ CON FIDEOS
VERDURA O ENSALADA	ENSALADA DE PEPINO CONSOMBRO Y ZANAHORIA CON VINAGRETA NATURAL	ENSALADA DE AGUACATE, LECHUGA, CILANTRO Y LIMÓN	ENSALADA DE REMOLACHA, ZANAHORIA, CILANTRO Y LIMÓN	ENSALADA PICO DE GALLO	TORTILLA DE ESPINACA	CALABACIN Y ZANAHORIA GUISADOS	ENSALADA DE LECHUGA, ZANAHORIA, TOMATE, CILANTRO Y LIMÓN
TUBERCULO O PLATANO	PAPA A LA FRANCESA	TAJADAS DE MADURO	MONEDITAS DE PLATANO	PURE DE PAPA CRIOLLA	YUCA DORADA	PAPA AL VAPOR CON PEREJIL	PURE DE PAPA
SOPA O CREMA	SOPA DE VERDURAS	CAZUELA DE FRIJOLES	SOPA DE FIDEOS	CAZUELA DE ARVEJA VERDE SECA	SOPA DE CUCHUCO DE TRIGO	SOPA DE CUCHUCO DE CEBADA	SOPA DE MAIZ PETO
BEBIDA DE FRUTA	JUGO DE MANZANA	LIMONADA CON PANELA	JUGO DE MANGO	JUGO DE LULO	JUGO DE MORA	JUGO DE PAPAYA	JUGO DE MARACUYA
				ONCES			
LACTEO	SORBETE DE GUANABANA	YOGURT	LECHE	SORBETE DE CIRUELA	KUMIS	ARROZ CON LECHE	PICADO DE PAPAYA Y BANANO CON CREMA DE LECHE Y QUESO
CEREAL	GALLETAS DE MANTEQUILLA	BOSCON CON AREQUIPE	MOJICON	GALLETAS SALTIN CON MERMELADA	HERFO		
FRUTA		PERA	BANANO		MANDARINA	FRESAS	
				CENA			
PROTEINA	LOMO DE CERDO ASADO	CARNE ASADA	PECHUGA A LA PLANCHA	ESTOFADO DE CARNE	CERDO EN SALSA AGRIDULCE	POLLO (PIERNA) DORADO	ALBONDIGAS DE CARNE ATOMATADAS
CEREAL	ARROZ CON AJONJOLI	ARROZ BLANCO	ARROZ VERDE	ARROZ BLANCO	ARROZ CON PIMENTON	ARROZ BLANCO	ARROZ PAJARITO
VERDURA O ENSALADA	PEPINO GUISADO	ENSALADA DE HABICHUELA, TOMATE , CEBOLLA Y MAYONESA	CALABAZA CON ARVEJAS GUISADA	ENSALADA DE LECHUGA, TOMATE, MAIZ Y VINAGRE	VERDURAS ORIENTALES	ENSALADA DE ESPINACA, MANGO, FRESA Y MIEL	HABICHUELA, ZANAHORIA Y ARVEJA GUISADAS
TUBERCULO O PLATANO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
SOPA O CREMA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
BEBIDA DE FRUTA	JUGO DE MARACUYA	JUGO DE FEIJOA	JUGO DE TROPICAL (BANANO, PAPAYA, MANDARINA)	JUGO ZANAHORIA Y NARANJA	JUGO DE MANDARINA	JUGO DE GUANABANA	JUGO DE UVA

Describa el cumplimiento de cada una de las obligaciones referenciadas en el anexo técnico, puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada obligación.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
7. No vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual, en cumplimiento de las instrucciones emanadas de la circular 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	X		Durante el periodo el asociado acato el debido cumplimiento de la obligación, al no vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual.	Describa las evidencias revisadas para verificar el cumplimiento de la obligación.

14. No divulgar ni realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación, sin previa autorización del participante, su red familiar o cuidadora, y comunicación al supervisor del convenio.	X		Se evidencio que el operador no realiza propaganda a nombre de su organización que involucre o comprometa a la población vinculada al convenio de asociación.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
18. No realizar reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Durante el periodo se evidencio que no hay publicidad política instalada en el centro, ni se ha convocado a los participantes o referentes a marchas políticas o reuniones afuera o dentro del centro.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
22. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio de asociación proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del convenio.	X		Durante el periodo el asociado garantizo las condiciones, información y herramientas para dar control y seguimiento a la calidad operativa.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
6. Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación, lo señalado en el numeral 7 del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos.	X		Se verificó que las cámaras de seguridad se encontraban instaladas en todo el centro cumpliendo con la cantidad solicitada.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
2. Garantizar que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido, exclusión, discriminación (generalizada o por sus orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, por pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y/o a la población víctima del conflicto	X		Durante la visita de supervisión se evidenció el debido cumplimiento con relación a la atención de la población que se encuentra vinculada al convenio de asociación, no se observaron omisiones o acciones que generen la vulneración de la integridad física y psicológica de los participantes.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.

armado) y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral o que ponga en riesgo o vulnere sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación				
12. Evitar por parte del talento humano del asociado o terceros cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias	X		Durante la visita no se evidenciaron acciones del talento humano del asociado o terceros que pudieran conllevar a la muerte, daños o algún tipo de sufrimiento hacia los participantes.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
15. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio de asociación y las dadas por la supervisión.	X		El asociado efectuó durante el periodo las actividades requeridas para el cumplimiento del convenio de asociación.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
1. Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este de acuerdo con lo establecido en anexo técnico en el Titulo 4, contratando en los tiempos señalados en el anexo técnico, la totalidad del talento humano requerido para la prestación del servicio, el perfil, cumpliendo con los horarios y actividades previstas para la modalidad; durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Durante el periodo se realizó la revisión del talento humano y se verificó que el operador posee la planta de personal requerida para la operación del servicio.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
	CUMPLE		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS.	SI	NO		
1. Disponer en su totalidad de las instalaciones locativas definidas en el anexo técnico de la Subdirección de Plantas físicas y el formato de calificación técnica del inmueble, los cuales serán verificados en su cumplimiento por el supervisor del convenio dentro del plazo establecido por la Subdirección de Plantas físicas en el Concepto de Visita, poniendo a disposición para la ejecución del convenio de asociación, el espacio físico funcional evaluado y aprobado.	X		El asociado pone a disposición para el desarrollo del convenio de asociación, el espacio físico funcional evaluado y aprobado por la Subdirección de Plantas Físicas, el cual cuenta con concepto de APTO dando así cumplimiento a esta obligación.	Inspección a las instalaciones durante la visita. Formato de calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico y de infraestructura) - centro integrarte interno.
2. Garantizar el diagnóstico de los sistemas de transporte vertical como ascensores, montacargas, malacates o similares, con el fin de tener la información técnica especializada frente a los tiempos que se determinan para efectuar su mantenimiento.	X		Certificado de inspección del sistema de transporte vertical y puertas eléctricas, expedido por OITEC, se efectuó la actividad el día 21/10/2025 y vigente hasta 20/04/2026.	Inspección visual del documento presentado por el operador.
3. Garantizar mensualmente la revisión y mantenimiento, en caso de ser requerido, de las ayudas mecánicas dispuestas en el inmueble.	X		La edificación no posee ayudas mecánicas.	No aplica.
4. Implementar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio y de manera permanente durante la ejecución del convenio, el Plan de manejo de emergencias y sistema de evacuación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, “Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”, y el Decreto 172 de 2014 “Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, donde se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen	X		El Centro presenta Plan de manejo de emergencias y sistema de evacuación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012.	Presentado y remitido previa-mente por el operador. Se verifico en el presente periodo la implementación, los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para efectuar las acciones tendientes ante una posible situación.

lineamientos para su funcionamiento", garantizando su implementación durante la ejecución del convenio. NOTA: Para los Centros Integrarte que se encuentren dentro de la jurisdicción de Bogotá, corresponde al asociado registrar los PEC o PEGR en el aplicativo del SIRE de la página web del IDIGER, por lo que NO SE HACE NECESARIO registrarlos en las Alcaldías Locales, Hospital, Bomberos, personería y policía.				
5. Mantener el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el anexo técnico, incluyendo el cuidado, mantenimiento y reparaciones de dicho espacio en donde se desarrolla el servicio, así como el encerramiento del centro.	X		Se verificó durante la visita realizada que las diferentes áreas del centro se mantienen limpias, organizadas y en condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades y habitabilidad de la población. Cuenta con certificación de lavado y desinfección de tanques de reserva de agua potable. Se dejan dispuestas observaciones a la infraestructura en la presente acta.	Inspección visual del documento presentado por el operador. Lavado y desinfección de Tanques de agua potable, certificado N° 8835 expedido por FUMINIKO S.A.S, con fecha de ejecución de la actividad el día 25 de noviembre 2025. Fumigación control de plagas, certificado N° 8834 expedido por FUMINIKO S.A.S, con fecha de ejecución de la actividad el día 25 de noviembre 2025.
6. Elaborar e implementar Plan de prevención de accidentes, el cual debe presentar a los 15 días calendario posteriores al inicio de la ejecución del convenio, al equipo de supervisión y al referente técnico del equipo técnico de Centros Integrarte. En este documento se deben identificar los riesgos y las medidas necesarias para evitar que este tipo de eventos se presenten, realizando las adecuaciones físicas y el entrenamiento del talento humano, de la	X		El Centro presenta Plan de prevención de accidentes. Remitido por el asociado con anterioridad por medio electrónico.	Presentado y remitido previamente por el operador. Se verifico en el presente periodo la implementación, los procedimientos, recursos, suministros, servicios y adecuaciones locativas necesarias para efectuar las

población, referentes familiares, teniendo en cuenta los riesgos identificados y las acciones necesarias para controlarlos o mitigar.				acciones tendientes ante una posible situación.
7. Comunicar e informar visitas, notificaciones o alertas de entidades público o privadas relacionadas con la infraestructura o inmueble asignado, sobre posibles visitas de afectaciones de obras urbanas, actas de vecindad, exigencias de secretaria de salud distrital o departamental, personerías, veedurías o similares.	X		No se han presentado visitas, notificaciones o alertas de entidades públicas o privadas.	Información suministrada por la persona que atiende la visita.

Describa el cumplimiento de cada de cada uno de los componentes definidos en la estructura de costos (según corresponda al Servicio Centros Integrarte Atención Interna, Centros Integrarte Atención Externa, Centros Avanzar, Servicio Bogotá te Cuida en Casa) puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada rubro:

COMPONENTES ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		

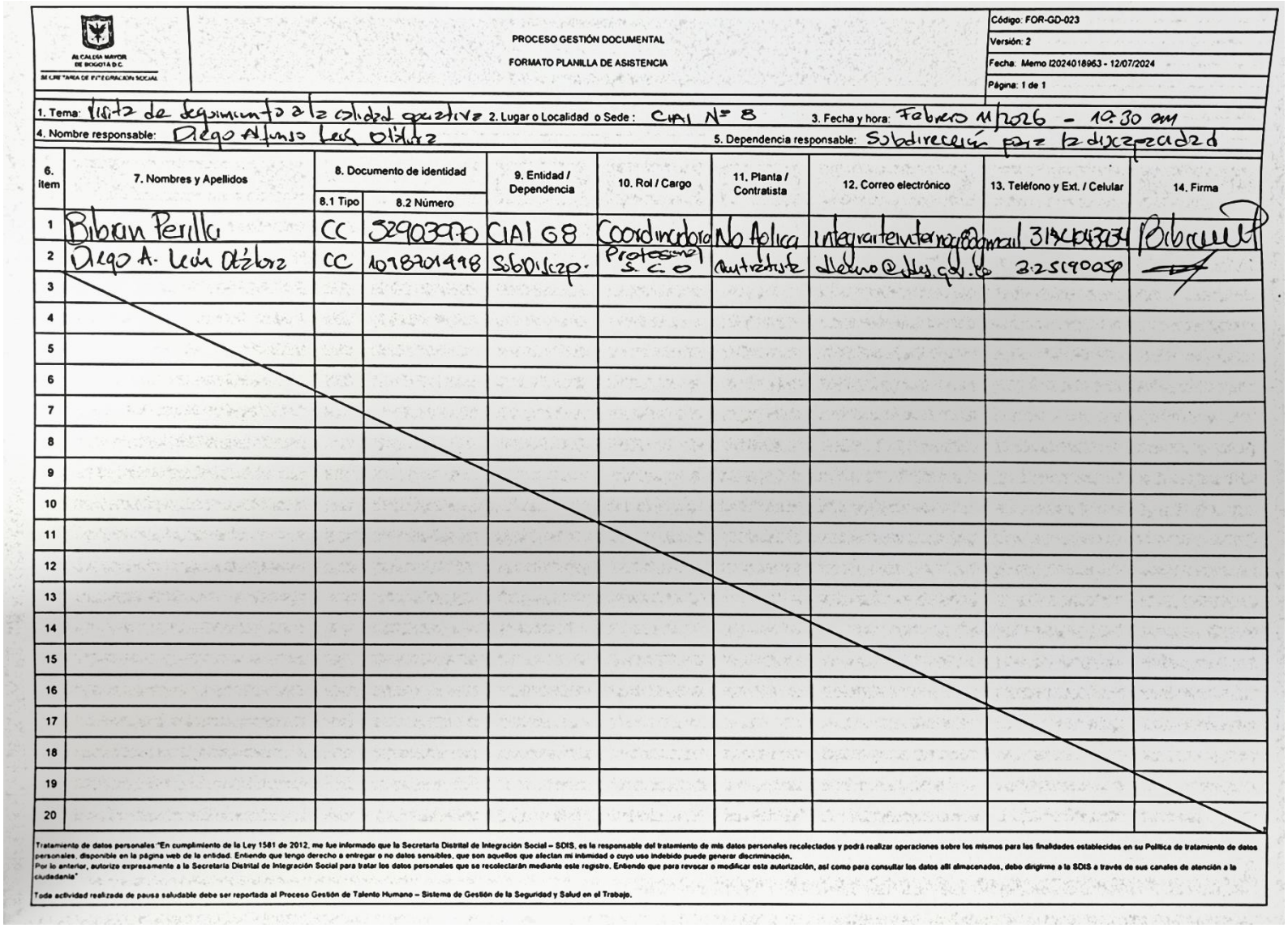
Registre la información solicitada:

5. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA	
El centro realiza acorde a lo verificado en cada una de las obligaciones las acciones pertinentes de manera parcial en pro de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales verificadas en la presente visita.	
OBSERVACIONES	
6. ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA	
ACCIONES POR MEJORAR	PLAZO

Conforme a las novedades registradas en la presente acta el operador manifiesta el compromiso de realizar las acciones tendientes al cumplimento de los requisitos. De igual manera se debe enviar el registro de soporte de las acciones y/o actividades mediante las cuales se realiza la subsanación de las novedades registradas en la presente acta, y en el plazo acá mencionado.	Febrero 28 de 2026.

¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR? FECHA DE LA ULTIMA VISITA: 20/01/2026. SI☒ NO ❑ (Parcialmente).	REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA: De acuerdo a la inspección de las instalaciones, se indica que no se adelantaron la totalidad de las acciones de mejora efectuadas en el acta anterior. Es pertinente mencionar que se deben cumplir con los compromisos con el fin de satisfacer las obligaciones contractuales y evitar posibles requerimientos.

NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	BIBIAN YESSET PERILLA RUBIANO.
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	(Ver anexo de planilla de asistencia).
CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	Coordinadora de unidad.
NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	DIEGO ALFONSO LEÓN OTÁLORA.
FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	(Ver anexo de planilla de asistencia).



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Visita de seguimiento a la calidad operativa 2. Lugar o Localidad o Sede: CIAI Nº 8 3. Fecha y hora: Febrero 11/2026 - 10:30 am

4. Nombre responsable: Diego Alfonso León Díaz 5. Dependencia responsable: Subdirección para la discapacidad

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Bibian Perilla	CC	52903970	CIAI 68	Coordinadora	No aplica	integrarteinterna@gmail.com	3134043334	Bibian
2	Diego A. León Díaz	CC	1078201498	SDIS Dis cap.	Profesional S.C.O	Contratista	dleon@idipron.gov.co	3251900 ext 59	
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.